

TRADICIÓN *VERSUS* MODERNIDAD. MUJER, RELIGIÓN, SOCIEDAD Y POLÍTICA EN EL BIENIO REFORMISTA (1931-1933)

ROBERTO CEAMANOS LLORENS | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como campo de estudio la ciudad Tarazona e indaga en los cambios experimentados en la concepción y condición de la mujer aragonesa durante el primer bienio de la Segunda República española. Su realización ha sido posible gracias a la existencia en esta localidad zaragozana de una prensa plural durante este período. Tres periódicos locales plasmaron la pugna entre dos formas de entender la sociedad y, por lo que aquí no interesa, en la manera de concebir la función de la mujer dentro de la misma. Por un lado, *El Norte*, órgano oficial de la Federación Agraria de la Diócesis Tarazona-Tudela, defendió los planteamientos más tradicionales, respaldados por las fuerzas políticas monárquicas, en lo político, y por la Iglesia Católica, en lo moral. Por otro lado, *El Eco* –periódico que apoyó al republicanismo radical– y *Acción Republicana* –publicación que surgió para transmitir el pensamiento del republicanismo de izquierdas– difundieron la nueva visión de la sociedad y de la mujer que promovía la política del gobierno de conjunción republicano-socialista.¹

2. MUJER, SOCIEDAD E IGLESIA

Al inicio de los años treinta del pasado siglo xx, Tarazona era una ciudad dinámica, donde la tradicional actividad agrícola convivía con un relevante núcleo industrial, centrado en la producción fosforera y textil. Esta industria daba empleo a una numerosa mano de obra que se nutría de la población local y del éxodo rural procedente de su área de influencia, conformada por los pueblos del somontano y las tierras limítrofes de Soria. A todo ello se sumaba un

¹ «Una prensa plural», en Roberto Ceamanos, *La Segunda República en la ciudad de Tarazona a través de la prensa (1931-1936). Laicismo y clericalismo*, Tarazona, Gobierno de Aragón/Ayuntamiento de Tarazona, 2007, pp. 33-41.

relevante sector de servicios y comercio que abastecía a la comarca y convertía a la ciudad del Queiles en centro neurálgico del territorio.² Al frente de esta economía se encontraba una sociedad emprendedora que, impulsada por una pequeña pero activa burguesía local, vivía atenta a las novedades procedentes del exterior. Progresivamente, las innovaciones tecnológicas se introdujeron en la vida cotidiana. El automóvil y el teléfono fueron dos de las más importantes, si bien limitadas a las familias con un mayor nivel adquisitivo. Se comenzaron a difundir los nuevos medios de comunicación, permitiendo que los intercambios se realizaran con una mayor rapidez y a mayores distancias. Pero no sólo viajaban las personas y las mercancías, sino también las ideas que promovían un proceso de modernización que se había iniciado a finales del siglo XIX.³ No obstante, a pesar de estos avances, la turiasonense era todavía una sociedad tradicional donde la mujer se encontraba relegada respecto al hombre que era el protagonista indiscutible de la vida pública. Eran los hombres quienes principalmente disfrutaban de los espacios de ocio y de sociabilidad –tabernas, cafés y casinos–. Sólo ocasionalmente, y generalmente acompañadas, las mujeres hacían acto de presencia en las actuaciones públicas –cine y teatro– y durante la celebración de las fiestas grandes de la localidad. El resto del año, su vida discurría entre el mercado, los comercios y la iglesia.⁴

El principal defensor de esta concepción de la mujer era la Iglesia católica, que tenía un gran peso en la ciudad del Queiles, influencia que se hacía extensible a amplias esferas de la vida social, política y económica. Al frente de la poderosa organización eclesial se encontraba el obispo de Tarazona, con su Curia Eclesial y Secretaría de Cámara y Gobierno. El prelado tenía su sede y símbolo de poder en el Palacio Episcopal, magnífico edificio que se erguía dominante sobre una altura de la ciudad. Isidro Gomá, al frente del obispado turiasonense (1927-1933) cuando se proclamó la Segunda República y futuro

² Gloria Sanz, «Una sociedad rural en transformación: el tránsito de los siglos XIX-XX (1872-1914) y Roberto Ceamanos, «Desarrollo económico, vida social y cambios políticos (1914-1936)», en M.^a Teresa Ainaga y Jesús Criado, *Comarca de Tarazona y el Moncayo*, Zaragoza, DGA, 2004, pp. 111-124 y 125-140, respectivamente; y Roberto Ceamanos, «Capítulo I. Economía», *Los años silenciados. La II República en la Comarca de Tarazona y el Moncayo (1931-1936)*, Zaragoza, Comarca de Tarazona y el Moncayo, 2006, pp. 13-82. Para el conjunto de Aragón: Eloy Fernández Clemente, *Gente de Orden. Aragón durante la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930. II. Sociedad. III. La economía*, Zaragoza, CAZAR, 1995-1997.

³ Sobre esta temática es de gran interés el trabajo realizado desde el hispanismo francés que, centrado en la historia cultural, analiza el enfrentamiento entre tradición y modernidad en el cambio de siglo y durante los años veinte: Carlos Serrano y Serge (eds.), *1900 en Espagne. Essai d'histoire culturelle*, Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux, 1988 (traducido al español: *1900 en España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991); y *Temps de crise et «années folles». Les années 20 en Espagne, 1917-1930*, Paris, PUPS, 2002 (traducido al español: *Los felices años veinte. España, crisis y modernidad*, Madrid, Marcial Pons, 2006).

⁴ Roberto Ceamanos, «Vida cotidiana y cultura», *Los años silenciados. La II República en la Comarca de Tarazona y el Moncayo (1931-1936)*, Zaragoza, Comarca de Tarazona y el Moncayo, 2006, pp. 245-260.

Primado de España, fue uno de los obispos más combativos contra la política laicista del Bienio Reformista y desplegó una intensa actividad, tanto en el estricto ámbito eclesial como en el social, fomentando la participación de la Iglesia en la vida pública y, en especial, el asociacionismo católico.⁵ Desde los púlpitos y los confesionarios, los sacerdotes dictaban a sus feligreses la conducta a seguir, control que la Iglesia fortalecía al administrar, como sagrados sacramentos, los ritos más importantes que regulaban y legitimaban la vida de los ciudadanos –bautismo, matrimonio y defunción. A ello se añadía la densa red de asociaciones e instituciones religiosas, caritativas, culturales y sociales que la Iglesia había tejido sobre Tarazona y que le aseguraban su omnipresencia en la vida de la ciudad, así como un notable poder económico que le proporcionaba su inestimable riqueza patrimonial.

La influencia de la Iglesia sobre la sociedad estaba asentada en la familia cristiana que surgía del vínculo matrimonial que tenía a Dios por autor. Esta familia era una sociedad en sí misma, con su propia autoridad y su gobierno, que eran «la autoridad y el gobierno paternos».⁶ La formación católica estaba encargada de transmitir esta concepción de la familia, basada en la diferenciación y la desigualdad entre sexos. Así, la celebración de eventos religiosos dedicados a los más pequeños, tales como la Semana de Niños y la Semana de Niñas, se celebraban por separado, la primera y la segunda semana de marzo, respectivamente. De lunes a viernes, al salir de las escuelas por la tarde, los niños y niñas acudían a la iglesia de San Francisco para consolidar su instrucción religiosa y, al finalizar la semana, se hacía entrega a cada asistente de un crucifijo pendiente de una cadena y costeados por las asociaciones católicas y varias personas «piadosas». Otro momento dedicado a la formación religiosa de los niños y niñas, siempre divididos por sexos, era la festividad de la Purificación de la Santísima Virgen, a principios de febrero, fecha en la que se celebraban en la iglesia del Seminario una serie de cultos dedicados a la infancia. La Iglesia rogaba encarecidamente a todos los padres de familia que pusieran «especial interés» en mandar a sus hijos a estos actos religiosos que se com-

⁵ «El Arzobispo de Toledo», *El Norte*, 15 de abril de 1933, p. 2; «La Redacción, Nuestro homenaje», *El Norte*, 22 de abril de 1933, portada; y «Grata noticia. El Dr. Gomá Arzobispo de Toledo, Administrador apostólico de Tarazona», *El Norte*, 17 de junio de 1933, p. 2. Sobre Isidro Gomá la bibliografía está centrada, fundamentalmente, en la Guerra Civil: Anastasio Granados, *El cardenal Gomá, Primado de España*, Madrid, espasa-Calpe, 1969; M.^a Luisa Rodríguez Aisa, *El Cardenal Gomá y la guerra de España: aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939*, Madrid, Instituto Enrique Flórez-CSIC, 1981; Sobrino Casañas y Pedro Vázquez, *El cardenal Gomá, pastor y maestro*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 1983; y José Andrés-Gallego y Antón Pazo (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la guerra civil*, 10 vols., Madrid, CSIC, 2001-2006.

⁶ Z, «El problema social», *El Norte*, 4 de marzo de 1933, p. 2. Z, «Del problema social. Derechos individuales», *El Norte*, 11 de marzo de 1933, p. 2. Z., «Del problema social. La familia», *El Norte*, 18 de marzo de 1933, p. 2. Z., «Del problema social. V. El Estado. Sus deberes», *El Norte*, 6 de mayo de 1933, portada y p. 2. Z., «Del problema social. VI. La Religión», *El Norte*, 20 de mayo de 1933, p. 2.

pletaban con dos sesiones culturales también por separado –una para niños y otra para niñas– en la sede de las Obras Católico-Sociales.⁷ Esta educación diferenciada en razón del sexo continuaba durante la adolescencia. Era en este momento cuando se insistía en la idea de que la mujer debía ser educada «para el hogar y para ser la felicidad del hombre», y se le enseñaba que, en el ejercicio de sus menesteres, «sus armas eran la abnegación, la mansedumbre, la modestia y la prudencia». Su futuro era un matrimonio en el que la división entre sexos quedaba nítidamente establecida. El hombre era el «cerebro» que «fabrica la luz» y la mujer el «corazón» que «produce el amor». El hombre debía aspirar a la «gloria suprema» y la mujer a la «virtud extrema».⁸

Con el fin de mantener incólumes estas concepciones, las mujeres participaban en escuelas parroquiales y en ejercicios espirituales, y colaboraban en comedores de caridad y obras católico-sociales, siempre segregadas de los hombres. Especial atención merecen las actividades organizadas por Acción Social de la Mujer, institución creada en mayo de 1932 y que, a finales de diciembre de ese mismo año, contaba ya con ciento veintidós afiliadas. Vinculada a Acción Católica, esta organización desplegó una intensa labor con el objetivo de mantener a la mujer en la posición social y familiar que la Iglesia le había asignado.⁹ En esa dirección se encaminaron sus actividades –conferencias, actuaciones benéficas, clases nocturnas, etc.–, dirigidas más hacia la caridad con las familias pobres que hacia la verdadera solución de los problemas que estaban en el origen de las desigualdades sociales. Entre estas actuaciones, destacaba la escuela dominical, ubicada en el colegio de Nuestra Señora del Pilar, a la que asistía un numeroso grupo de jóvenes de clase baja. Esta «institución religioso-moral-cultural», funcionaba gracias a la colaboración de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y de un «escogido grupo de señoritas» que voluntariamente se prestaban a realizar este «acto de caridad». En ella se proporcionaba instrucción y educación cristiana –con especial interés en las labores que se consideraban propias de su condición femenina– a un centenar aproximadamente de «jóvenes obreras y sirvientas de Tarazona» mayores de catorce años que no había tenido la oportunidad de asistir a las escuelas municipales.¹⁰

⁷ «Fiesta misional de la Santa Infancia», *El Norte*, 29 de enero de 1932, p. 1.

⁸ «Educación de la mujer», *El Norte*, 12 de agosto de 1932, portada. «El hombre y la mujer», *El Norte*, 26 de agosto de 1932, p. 1.

⁹ Junta directiva de Acción Social de la Mujer, Tarazona, mayo de 1932: presidenta Concepción Lacasa; vicepresidenta Pilar Navarro; secretaria Pilar Laseca; vicesecretaria Milagros Martínez; tesorera Valeria delgado; vicetesorera María Pardo; y vocales Felisa Varona, Teodora Abad, Julia Resa, Victorina Amperosa, Andresa Marín y Marceliana Gomá. Archivo Histórico Provincial. Gobierno Civil. Asociaciones Políticas. Sig. 5. «Acción social de la mujer».

¹⁰ «La Junta. Escuela Dominical», *El Norte*, 23 de octubre de 1931, p. 1; y «Escuela dominical», *El Norte*, 21 de octubre de 1933, p. 3.

Estos objetivos quedaban de manifiesto en los estatutos de Acción Social de la Mujer que también se preocupaban por mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras. Atendiendo a «las orientaciones de la ideología católica» y con el fin de «mejorar la situación de las obreras», Acción Social de la Mujer se había fijado como fines: organizar las instituciones que se juzguen «interesantes al bien de la mujer»; promocionar la cultura, educación y defensa de las obreras; vigilar el cumplimiento de las leyes sociales referentes al trabajo de la mujer y del niño y procurar su perfeccionamiento; defender el derecho de la mujer a intervenir en la solución de los problemas que le afecten, con la consiguiente representación en los organismos correspondientes y el amplio ejercicio de sus derechos de ciudadanía; promover y defender por los medios legales los legítimos intereses de la familia y de la escuela; así como la buena prensa y, en general, cuantas instituciones contribuyan al «enaltamiento» de la mujer; procurar el respeto a la mujer y al niño en todas partes, y organizar cuantas campañas sean precisas contra los «vicios sociales». Para el cumplimiento de estos objetivos se establecía la organización de «propagandas escritas y orales, conferencias, círculos de estudio, clases especiales, escuelas nocturnas, veladas y, en general, cuantos medios le permitan las leyes». En su composición interna se podía observar su carácter clasista al distinguir entre cuatro tipos de socias: las honorarias, que apoyaban económicamente a través de una cuota mensual superior a veinticinco céntimos; las adheridas, que pertenecían a asociaciones obreras femeninas de orientación católica y debían de pagar una cuota de diez céntimos; las protegidas, que eran «las niñas obreras» o hijas de obreras de doce años en adelante que solicitaban recibir «enseñanza profesional preparatoria»; y, por último, las socias de número que se inscribían para contribuir con sus aportaciones mensuales y su concurso personal. De esta forma, la asociación quedaba dividida en dos grupos: las socias honorarias y de número que aportaban su apoyo económico y personal, y las socias adheridas y protegidas que eran las obreras en cuyo beneficio iba dirigida la acción benéfica de las primeras.¹¹

La concepción tradicional de la mujer defendida por la Iglesia y los sectores conservadores se cuestionó durante la Segunda República, período en el que se aceleraron los cambios sociales y se difundieron nuevas ideas que ayudaron a relajar las estrictas normas sociales imperantes. Los hombres y mujeres de Tarazona podían ver en el cine y el teatro la vida de mujeres que no asumían el rol social que tradicionalmente se les había asignado y, entre los más jóvenes, se difundía un mensaje naturista que fomentaba el amor por la naturaleza y propugnaba una profunda modificación de las costumbres en pos de una mayor libertad e igualdad de sexos: «los jóvenes de hoy aman el aire, el agua

¹¹ Artículos 2, 3 y 4 de los estatutos de la Acción Social de la Mujer. Archivo Histórico Provincial. Gobierno Civil. Asociaciones Políticas. Sig. 5. «Acción social de la mujer».

y el sol [...] Ellos y ellas, en alegre camaradería de mutuos respetos, se encaminan en excursiones a la montaña o al río, sin más vigilantes que un sentido exacto de la esencia de la libertad aprendido en esa gran escuela que es la Naturaleza». ¹² Evidentemente, estas ideas no podían ser del agrado de la Iglesia católica, que las tachaba de «inmorales», ni de los sectores más conservadores. Opinaban que los cambios sociales que se estaban experimentando eran sumamente perjudiciales y había que ponerles freno. ¹³

La moral católica condenaba lo que consideraba una relajación de las costumbres que afectaba principalmente a la imagen de la mujer. Criticaba a aquellas mujeres que, por seguir la moda, vestían de modo indecoroso, y se llamó la atención a las autoridades para que corrigieran «ciertos abusos de desnudismo que, con el mayor descaro y en presencia de chicos y grandes, practican ciertas señoritas poco escrupulosas de moral», en referencia a los baños que se realizaban en una presa cercana a Tarazona. Se trataba de un problema general de «higiene moral sumamente trascendente», cuyas consecuencias –la pérdida del hábito al trabajo y la rectitud de la conciencia– eran «lamentabilísimas». Había que poner remedio a todos estos males atacando de raíz al problema para lo cual era preciso «higienizar material y moralmente a Tarazona». Esta relajación del «sentido moral» que se observaba en la sociedad era algo más que una serie de episodios «desagradables». La difusión de libros soeces, las escenas poco edificantes en plena calle y las representaciones teatrales de libretos absolutamente reprobables creaban una atmósfera «espiritual-social» que hacía posible el desarrollo del «microbio agotador de las razas» que no era otro que «la sensualidad». La inmoralidad había tomado «carta de ciudadanía» y, frente a ella, era fundamental proteger el decoro que las influencias procedentes del exterior pretendían quebrar con nuevas y escandalosas modas, como aquella, ya citada, que imponía que las faldas fueran más cortas de lo habitual. ¹⁴ La Iglesia, «guardián de los principios de la purísima moral cristiana», tenía la obligación de advertirlo y contaba para ello con el apoyo de las fuerzas conservadoras, garantes del orden tradicional que, ante la pérdida de los principios morales católicos, actuaban con contundencia. Así, en numerosas ocasiones, los concejales de la minoría monárquica del ayuntamiento turiasonense exigieron la corrección de los abusos cometidos en la vía pública por quienes «proferían horribles blasfemias, entonaban canciones deshonestas y lanzaban a granel frases que avergüenzan». ¹⁵

¹² Carmen Lahuerta, «Revolución espiritual», *El Eco*, 18 de junio de 1933.

¹³ «Protestando», *El Norte*, 7 de octubre de 1932, p. 2.

¹⁴ «A las autoridades», *El Eco*, 5 de agosto de 1932, p. 2; «La moda y el pudor», *El Eco*, 2 de septiembre de 1932, portada; y «Limpieza y juego», *El Norte*, 30 de septiembre de 1932, p. 1.

¹⁵ «Muy de alabar», *El Norte*, 25 de marzo de 1932, p. 1.

Las medidas secularizadoras que la Segunda República intentó establecer radicalizaron la postura de los sectores conservadores y de la Iglesia. Esta última, temerosa de perder su ascendencia sobre la población, advertía que la «libertad no es libertinaje». La libertad no incluía «traspasar los preceptos y conveniencias del orden moral». La Iglesia temía perder su autoridad en un momento de «sacudida violenta del orden social y político» que se comparaba con las epidemias, en las que «sucumben los más débiles o aquellos con quienes más se encarna el microbio».¹⁶

Uno de los principales campos de enfrentamiento entre la República y la Iglesia fue el de la concepción de la familia y, especialmente, el papel de la mujer dentro de la misma. Para la Iglesia no cabía otra concepción de la familia que la tradicional, integrada por los esposos enlazados por el sacramento matrimonial y los hijos habidos dentro de este vínculo conyugal en el que la mujer jugaba un papel marginal en relación con los amplios poderes que la ley y la tradición atribuían al hombre. En el proyecto reformista republicano, esta concepción de la familia católica, abrumadoramente mayoritaria en la sociedad española, dejó de ser la única posible. En su artículo 43, la Constitución de 1931 establecía que la familia quedaba «bajo la salvaguardia especial del Estado» y que el matrimonio se fundamentaba en «la igualdad de derechos para ambos sexos» y podría «disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa». Este precepto introducía en el ordenamiento jurídico español el divorcio y el matrimonio civil que fueron regulados legalmente el 2 de marzo y el 16 de septiembre de 1932, respectivamente. Aunque el matrimonio católico podía seguir celebrándose en el ámbito religioso, para la Iglesia estas disposiciones eran una «imposición» de la República que se inmiscuía en un campo hasta entonces privativo de la Iglesia. Afirmar que el civil era el matrimonio legal significaba «desconocer la realidad de España» y «molestar una vez más a la conciencia pública con una medida arbitraria y tiránica» que atacaba a la familia española «donde, por fortuna, alientan sedimentos raciales de dignidad que jamás serán sojuzgados por laicismo impuestos».¹⁷ Para explicar a sus feligreses los peligros del matrimonio civil, Gomá publicó *El matrimonio* (1931), un comentario a la encíclica *Casti connubii* y del que se remitió un ejemplar a cada parroquia para su difusión y lectura. En esta misma dirección, el obispado de Tarazona publicó el 14 de febrero de 1932 la carta pastoral *Matrimonio civil y divorcio* y, el 29 de julio de ese

¹⁶ «Voz de alarma», *El Norte*, 28 de octubre de 1932, portada. Las medidas laicistas y, especialmente, la reacción y el discurso de la Iglesia Católica contra ellas es el eje central de: Roberto Ceamanos, *La Segunda República en la ciudad de Tarazona a través de la prensa (1931-1936). Laicismo y clericalismo*, Tarazona, Gobierno de Aragón/Ayuntamiento de Tarazona, 2007.

¹⁷ «El matrimonio civil», *El Norte*, 20 de mayo de 1932, p. 1.

mismo año, la instrucción pastoral *La ley sobre el matrimonio civil*, textos en los que se insistía en el rechazo a la nueva legislación.¹⁸

Las derechos y garantías concedidos por la Constitución republicana a los hijos nacidos fuera del matrimonio constituyó otro importante embate contra la idea de familia establecida por la Iglesia católica. En su artículo 43, la carta magna disponía que los padres tenían «para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes [alimentación, asistencia, educación e instrucción] que respecto a los hijos nacidos en él» y que no podría «consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de los padres, en las actas de inscripción, ni en filiación alguna». Estas disposiciones fueron muy bien acogidas entre los republicanos turiasonenses pues permitirían poner fin a una arraigada y grave injusticia social que castigaba al hijo y a su madre. Hasta entonces, cuando un niño venía al mundo se hacía constar el estado civil de sus padres, de manera que si éstos no estaban casados recaía sobre el recién nacido un «deshonor» que le acompañaba el resto de su vida. La legislación republicana eliminaba esta distinción por razón de nacimiento y asestaba un duro golpe a la discriminación que sufría la mujer, pues era habitual que, en caso de que hubiera hijos ilegítimos, la condena y el deshonor recayera sobre la madre y no sobre el padre.¹⁹

La Iglesia de Tarazona se opuso con todas sus fuerzas a estas medidas, criticando con dureza los proyectos de ley sobre el divorcio, el matrimonio civil y el reconocimiento de los hijos ilegítimos aprobados por las Cortes. Se consideraba que acarrearían gravísimas consecuencias y pondrían en peligro la integridad de la familia católica. Así, en referencia a la igualdad entre hijos legítimos e ilegítimos, la Iglesia lamentaba que «en el porvenir no se considerará penable la inscripción como legítimos de los hijos habidos fuera del matrimonio, ni las declaraciones falsas que para seguir manteniendo esa apariencia de legalidad hiciesen los padres». La legislación republicana no era sino una forma de «reconocer oficialmente el amor libre» y, más que legalizar la situación de los hijos ilegítimos, fomentaría que los hubiera. La República en su propósito de arremeter contra el catolicismo impulsaba todo aquello que significase «relajación de costumbres y aflojamiento de círculos familiares, echándole encima el manto de la ley para protegerle y encubrirle».²⁰ Había que defender a la familia católica frente a los «atropellos de una legislación que menoscaba, si no es que suprime plenamente las facultades que por derecho natural le corresponden a los padres de familia», cuya autoridad, baluarte de la familia católica, quedaba en entredicho.²¹

¹⁸ De la instrucción Pastoral del Excmo. Sr. Obispo, «La ley sobre el matrimonio civil», *El Norte*: 16 de septiembre de 1932, portada; 23 de septiembre de 1932, portada y p. 1; y 4 de octubre de 1932, p. 2.

¹⁹ José M.^a Lamana, «La mujer y la república», *Acción Republicana*, 15 de diciembre de 1932, portada.

²⁰ «Los hijos ilegítimos», *El Norte*, 20 de mayo de 1932, p. 1.

²¹ «Asociación de Padres de Familia», *El Norte*, 18 de noviembre de 1932, portada.

3. MUJER Y POLÍTICA. EL IDEARIO REPUBLICANO Y LA REORGANIZACIÓN DE LAS DERECHAS

La concesión del derecho al voto a las mujeres por la República replanteó las estrategias de las fuerzas políticas, especialmente entre las derechas que tuvieron que reconsiderar la participación en política de quienes se habían convertido en la mitad del censo electoral y, por lo tanto, en piezas fundamentales para decidir el futuro gobierno de España. De esta forma, la lucha por atraer el voto femenino proporcionó a la mujer una visibilidad de la que hasta entonces había carecido.²²

El republicanismo defendía la integración de la mujer en la vida pública como un factor más para su pleno desarrollo personal. La mujer no debía renunciar a su función de madre por ser ésta una labor esencial. Sin embargo, no se la podía seguir considerando como una «máquina destinada a espumar el puchero y a dar hijos al marido». La mujer era «una persona en toda la extensión de la palabra» y, como tal ser, la legislación republicana le había reconocido iguales derechos que al hombre.²³ Las mujeres debían desarrollar todo tipo de actividades y demostrar que tenían las mismas capacidades que los hombres: «desde que la mujer española ha invadido las aulas de los institutos y universidades, los talleres y las fábricas, el hombre, no acostumbrado al trato frecuente con el sexo femenino, ha ido despojándose de esa especie de velo que le hacía ver a la mujer como un ser inferior y a quien debía tener sometido». El radio de acción de las mujeres se comenzaba a extender a campos de la vida laboral donde hasta entonces había estado ausente, ocupando los mismos puestos que el hombre y compartiendo sus ideales por los que luchaba «valiente y noblemente». No obstante, aún quedaba mucho camino por recorrer en España, donde la mayoría de las mujeres seguían sometidas a una situación de subordinación. Desde el púlpito y el confesionario, afirmaban los republicanos, se insultaba, se escandalizaban de las mujeres que querían tener un empleo como los hombres: «¡La mujer entre los hombres!, decían y se llevaban las manos a la cabeza». Había que seguir avanzando para aspirar a que las mujeres españolas pudieran tener el mismo status social que en los países más avanzados de Europa.²⁴

En Tarazona, los partidos republicanos dieron cabida en sus organizaciones a las mujeres que, aunque poco numerosas, comenzaron a jugar un activo papel en la política republicana tanto desde el Partido Republicano Radical

²² Rosa M.^a Capel Martínez, *El sufragio femenino en la Segunda República española*, Granada, Universidad de Granada 1977. Sobre la participación de las mujeres en política durante este período: Mary Nash, *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, Fontamara, 1981; M.^a Gloria Núñez, *Trabajadoras de la II República*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1989; y Régine Illion, *Mujer, política y sindicalismo. Zaragoza, 1931-1936*, Zaragoza, IFC, 2002.

²³ José M.^a Lamana, «La mujer y la República», *Acción Republicana*, 15 de diciembre de 1932, portada.

²⁴ «La mujer y la República española», *Acción Republicana*, 6 de julio de 1933, portada y p. 2.

como desde Acción Republicana. Era preciso movilizarlas a favor de la República. Siendo el régimen republicano el que apoyaba los cambios que favorecían a las mujeres, eran éstas las que «con más razón han de luchar y combatir contra los residuos de aquella organización social de la España monárquica» que las tenía «relegadas al olvido». El principal combate que la mujer tenía ante sí era la lucha por la libertad y la igualdad, y había sido la República quien había dado los primeros pasos para lograr estos objetivos.²⁵ Con motivo de un mitin en Vera, celebrado en febrero de 1933, Lorenzo Calavia, maestro nacional y presidente del comité local de Acción Republicana, exhortó a las mujeres para que «en las elecciones que se avecinan demuestren a la República el agradecimiento que le deben por haberlas equiparado al hombre en derechos y deberes». En el mismo sentido se pronunció Luis Muñoz, médico y prohombre del republicanismo de izquierdas de Tarazona, quien afirmó que había que «preparar a nuestras mujeres para que en las próximas elecciones no se dejen arrastrar por el confesionario, lugar el más peligroso para nosotros, ya que militamos en la izquierda republicana contra la que trabajan sin descanso».²⁶

Estos intentos republicanos por movilizar a las mujeres de Tarazona a favor de sus posicionamientos políticos fueron importantes, pero el esfuerzo principal lo realizaron las derechas con el apoyo incondicional de la Iglesia. Las fuerzas conservadoras crearon en la ciudad del Queiles importantes organizaciones exclusivamente femeninas que fomentaron y difundieron el pensamiento conservador y clerical, asegurándose de esta forma la movilización de un notable número de mujeres a favor de sus planteamientos de cara a futuros comicios generales. Había que hacer frente al laicismo republicano y al materialismo socialista que lo invadían todo y que contenían elementos muy negativos para la sociedad. Además de ser ateo, negar el derecho a la propiedad privada, predicar la lucha de clases y el odio a los ricos, éste último era «enemigo del hogar doméstico al proclamar la igualdad social de sexos y las bienandanzas del amor libre», «errores y maldades» que hallaban su contraposición en la moral cristiana.²⁷

²⁵ Laura J. Ariño, «Evolución femenina», *Acción Republicana*, 1 de diciembre de 1932, p. 2. Lorenzo Calavia, «Pedagogía social. Lecciones de ciudadanía», *Acción Republicana*, 11 de mayo de 1933, p. 2.

²⁶ «Acción Republicana en los pueblos», *Acción Republicana*, 16 de febrero de 1933, p. 2; Leonardo Navarro, «Impresiones de un viaje de propaganda. II. Camino de Trasmoz», *Acción Republicana*, 9 de marzo de 1933, p. 1; y Leonardo Navarro, «Impresiones de un viaje de propaganda. III. Hacia Borja pasando por Vera», *Acción Republicana*, 16 de marzo de 1933, pp. 1-2.

²⁷ Isidro Gomá, Carta Pastoral *Sobre los deberes de la hora presente*, publicada en: *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Tarazona y Tudela*, 15 de mayo de 1931, pp. 345-380. «El peligro comunista», *El Norte*, 5 de agosto de 1932, portada. «La Gran Asamblea de Cuestiones Sociales de Vitoria», *El Norte*, 22 de julio de 1933, portada.

En esta tarea, la Iglesia contaba con la experiencia del catolicismo social que había supuesto la fundación de sindicatos confesionales con el fin de evitar la captación de campesinos, obreros y artesanos por el sindicalismo socialista y anarquista. En Tarazona, dada la numerosa presencia de mujeres trabajadoras, sobre todo en la Fosforera del Carmen –que empleaba a cerca de un millar de obreros, principalmente mujeres–, se fundó el Sindicato Obrero Femenino el 14 de abril de 1932, bajo el patrocinio de la Virgen del Pilar. De ideología conservadora y católica, su principal objetivo era «la defensa y mejoramiento económico y moral de la clase obrera» y quedó abierto a «las obreras de cualquier oficio o profesión que trabajen por cuenta de otro en fábricas, talleres, servicio doméstico, oficinas y comercio», si bien se establecía que se formaría una sección o gremio de cada oficio o profesión «para mejor estudiar y defender los intereses respectivos». Así se hizo en el caso de la fábrica de fósforos con la creación de una sección cerillera. Desde su fundación, este sindicato confesional inició un progresivo crecimiento y pronto contó con algo más de doscientas afiliadas. Afirmaba actuar para la defensa y desarrollo de «los intereses morales, profesionales y económicos» de las asociadas por todos los medios que la ley concedía y, en especial, estrechando las relaciones de las obreras entre sí «con los lazos de un compañerismo social»; procurando por todos los medios legítimos «la justa ordenación» de las condiciones del trabajo de la mujer, especialmente con relación al salario, la jornada laboral y el descanso; defendiendo las «justas aspiraciones» de las asociadas; fomentando la cultura general y la instrucción profesional teórica y práctica de las asociadas por los medios que se estimasen más convenientes –conferencias, lecciones especiales, veladas, biblioteca, etc.–; socorriendo, cuando y como le permitieran sus posibilidades, a las socias desempleadas y gestionando su colocación; y, por último, creando a favor de las asociadas instituciones económico-sociales y de previsión, tales como cajas de ahorros, mutualidades de enfermas, pensiones para la vejez, talleres de paro, bolsas de trabajo, cooperativas de consumo u otras que atendieran a su «mejoramiento material».²⁸ En cumplimiento de estos objetivos, el Sindicato Obrero Femenino desplegó una intensa actividad a favor de sus asociadas. Difundió las doctrinas de León XIII y Pío XI a través de conferencias como la impartida a principios de julio de 1932 por María Teresa Tonel que versó sobre la organización y actuación de la mujer cristiana en el campo social, intervención en la que, bajos los lemas de «Religión, Patria y dignidad de la mujer», defendió la labor de la mujer dentro de las esferas que por tradición le eran propias, centradas básicamente en el cuidado del hogar. También se fundó una escuela nocturna a la que las obreras –la matrícula estaba cifrada en

²⁸ Artículos 3 y 4 de los estatutos del Sindicato Obrero Femenino. Archivo Histórico Provincial. Gobierno Civil. Asociaciones Políticas. Sig. 5. «Sindicato Obrero Femenino». *El Norte*, 21 de enero de 1933, p. 5.

medio centenar de alumnas– acudían después de su jornada laboral– para recibir lecciones de «cultura integral».²⁹

Pero era preciso ir mucho más allá. Si se quería lograr un giro radical en el gobierno del país era preciso crear una fuerza política conservadora que se erigiera en una seria alternativa de poder, y ello sólo sería posible con la unidad de las derechas en una gran coalición. En post de este objetivo se lanzó la Iglesia que movilizó a sus partidarios para frenar la aplicación de las reformas secularizadoras y mantener su presencia en el ámbito público.³⁰ La salvación estaba en las derechas ya que el republicanismo radical, principal fuerza política de centro, se caracterizaba por su anticlericalismo, aunque éste se hubiera atenuado en los últimos tiempos.³¹

A pesar de que la concepción tradicional de la familia, defendida por las derechas y la Iglesia, situaba a la mujer en un lugar secundario de la vida pública y la relegada al ámbito del hogar, el reconocimiento del derecho al voto de la mujer llevó a fomentar la creación de organizaciones políticas conservadoras femeninas con el fin de ganarse la adhesión del mayor número posible de mujeres. Se lanzó el mensaje de que, con el objetivo de salvar a España, las mujeres podían intervenir en la política, si bien siempre en segundo plano con respecto a los hombres, verdaderos hacedores de las directrices a seguir. Era preciso poner remedio a la ambición de republicanos y socialistas que parecía no tener fin: «¡Cada día más! [...] ¿cuándo llegará la hora bendita en que pensemos que quejándonos no adelantamos nada, y dejándonos de quejas mujeriles empecemos a defendernos y a obrar como hombres, como ciudadanos, como españoles?». ³² Este momento llegó cuando, tras la disolución de las Cortes, se convocaron elecciones generales para el 19 de noviembre de 1933.³³

Bajo el lema de la defensa de la Religión, la Familia, el Trabajo, la Propiedad, la Patria y el Orden, las derechas alcanzaron finalmente su objetivo. Entre finales de febrero y comienzos de marzo de 1933, surgió la CEDA fruto de la unión de diferentes organizaciones y personalidades conservadoras que se

²⁹ Junta directiva: M.^ª Jesús Rada Alejandre (presidenta), M.^ª Jesús Rodrigo Sánchez (vicepresidenta), Araceli Jimeno García (secretaria), Julia Crespo Vallejo (vicesecretaria), María Vallejo Barea (tesorera), Tomasa García Inza (vicesorera), Ascensión Tabuenca Altau (delegada), y Vicenta Matute Sanjuán, Basiliisa Taus Albericio, Patrocinio Echenique Omeñaca y Julia Miranda Matute, vocales. Sección Cerillera del sindicato: Emilia Calvo (presidenta), Presentación Martínez (vicepresidenta), Pilar Jimeno (secretaria) y Pilar Soria (vicesecretaria). «En el Sindicato Obrero Femenino», *El Norte*, 8 de julio de 1932, portada.

³⁰ «Asociación de Padres de Familia», *El Norte*, 18 de noviembre de 1932, portada.

³¹ Arnaldo San Román, «A la caza de incautos», *El Norte*, 25 de marzo de 1933, pp. 2-3.

³² «Cada día más», *El Norte*, 18 de marzo de 1933, portada.

³³ «Elecciones generales», *El Norte*, 14 de octubre de 1933, portada. *El Norte*, 21 de octubre de 1933, portada; *El Norte*, 28 de octubre de 1933, portada; *El Norte*, 4 de noviembre de 1933, portada y p. 2; *El Norte*, 11 de noviembre de 1933, portada; y *El Norte*, 18 de noviembre de 1933, portada y p. 2.

convertirá en una importante organización de masas y adquirirá una relevante influencia social. La principal fuerza de los cedistas procedía de Acción Popular que, en Aragón, había sumado los calificativos de Agraria y Aragonesa y era la fuerza más poderosa de las derechas aragonesas. Acción Popular estaba vinculada al núcleo del catolicismo social zaragozano, que tenía como portavoz al diario *El Noticiero*, y su ideario católico y conservador movilizó a su favor a amplias capas de la burguesía media urbana y a las clases propietarias del medio rural, disfrutando de una sólida posición en el campo aragonés gracias al apoyo del clero, que realizó una intensa campaña desde los púlpitos, y del sindicalismo agrario católico, representado por el Sindicato Central de Aragón.

Para el desarrollo de sus actividades políticas y la difusión de su ideario, Acción Popular creó una sección juvenil, las Juventudes de Acción Popular, y otra femenina, Acción Femenina Aragonesa. Esta última se constituyó en Tarazona en abril de 1932 y se extendió por la comarca.³⁴ Quería difundir su pensamiento por todos los ámbitos con la intención de que, «restaurándolo todo en Cristo», éste «vuelva a reinar en los individuos, en las familias, en las escuelas, en las leyes y en las costumbres públicas y privadas». Su objetivo era atraer a las mujeres que acababan de obtener el derecho al voto: «preparar y organizar a la mujer para el debido ejercicio de los derechos políticos que la Constitución le concede y para trabajar en el terreno político y social por la defensa y progreso de los principios esenciales de la civilización cristiana».

Desde su fundación, Acción Femenina Aragonesa desarrolló una intensa actividad entre los turiasonenses, siempre vinculada a la Iglesia local que, desde los púlpitos y las páginas de *El Norte*, difundió sus actividades y transmitió su ideario conservador. Pero el esfuerzo principal lo realizó durante la campaña electoral de noviembre de 1933, con incesantes llamadas a las mujeres para que votaran a las derechas, a su juicio baluarte para impedir la descristianización de España y la destrucción de la concepción tradicional de la mujer. Se trataba de decidir entre «la confusión y el caos» que se había vivido durante el Bienio Reformista y «la paz, el orden y la legalidad» que supondría la llegada al poder de las derechas. Acción Femenina Aragonesa, volcada en obtener el voto de las mujeres, realizó una intensa campaña electoral por las principales localidades aragonesas. El 28 de octubre de 1933 publicó en *El Norte* un encendido llamamiento en el que, bajo el título «Que no quede una sola mujer sin votar», demandó a las mujeres que votasen a las candidaturas de la derecha. En este

³⁴ Junta directiva de la Acción Femenina Aragonesa de Tarazona (26 de abril de 1932): Cándida Estella (presidenta), Fernanda Martínez (vicepresidenta), Teodora Abad (secretaria), Pilar Laseca (vicesecretaria), Irma Ochoteco (tesorera) y María Pardo (vicetesorera). Vocales: Carmen Giménez, Pilar Navarro, Concha Viela, Camino Muñoz, Andresa Marín, María Vallejo, Ángeles Arbiol, Emilia Calvo, Julia Miranda, Julia Crespo, Eugenia Giménez y María Gracia. Archivo Histórico Provincial. Gobierno Civil. Asociaciones políticas, Sig. 2, 4, 5 y 6.

escrito alababa la raza y el cristianismo de la mujer aragonesa, y advertía de que aquella que se abstuviera o no votara a las derechas tendría que dar cuentas de su conducta ante Dios. Paradójicamente, en este llamamiento al voto femenino se afirmaba que «la política no es cosa de mujeres», pero ocasionalmente había que participar pues estaban en peligro los «derechos más sagrados», los «más caros ideales», el «honor», la «conciencia y el corazón de los hijos», el futuro de la «honrada clase trabajadora» y la «amada Patria». Había que poner fin al Bienio Reformista que, a su juicio, iba a provocar que todas las obras de caridad y sociales desaparecieran «con la ruina de nuestra patria».³⁵

Este esfuerzo propagandístico realizado por los medios conservadores y clericales mereció la pena. Los resultados electorales de noviembre de 1933 configuraron unas Cortes muy diferentes de las Constituyentes. La CEDA, que fue la candidatura que obtuvo más votos en la ciudad de Tarazona, logró un gran triunfo y se convirtió en el partido mayoritario, si bien, dada su dudosa fidelidad republicana, la responsabilidad de formar Gobierno recayó sobre el Partido Republicano Radical que también experimentó un importante crecimiento. Comenzaba el Bienio Radical-Cedista (1933-1936).

CONCLUSIONES

En los primeros años treinta, la sociedad turiasonense se debatía entre la tradición y la modernidad. De la mano de los sectores más conservadores y con el sostén de una poderosa e influyente Iglesia católica, la tradición tenía aún un peso fundamental y mantenía a la mujer dentro del reducido ámbito del hogar familiar. Sin embargo, se advertían importantes cambios entre las jóvenes que, progresivamente y ante la alarma de la Iglesia, rompían con el rol social que tenían asignado. Más allá del asociacionismo religioso, representado por organizaciones como Acción Social de la Mujer, las mujeres comenzaron a participar en grupos teatrales, de canto o excursionistas. El ocio y la naturaleza se convirtieron en campos de expansión y realización personal, a pesar de las condenas de la Iglesia y las fuerzas conservadoras que consideraban que todo ello era una relajación de las costumbres que ponía en entredicho la moral de la mujer.

La proclamación de la Segunda República y la política emprendida por el gobierno de conjunción republicano-socialista profundizaron en este proceso de transformación del papel tradicional de la mujer. Entre las medidas laicistas establecidas por la legislación republicana, el matrimonio civil, el divorcio y el reco-

³⁵ «Agrupación Femenina Aragonesa», *El Norte*, 6 de mayo de 1932, p. 1. «A las mujeres de Tarazona», *El Norte*, 6 de mayo de 1932, p. 2. «Acción Católica», *El Norte*, 29 de julio de 1932, portada.

nocimiento legal de los hijos ilegítimos cuestionaron la familia católica basada en la autoridad paterna, potestad que la igualdad en derechos de las mujeres ponía en cuestión. Pero fue la concesión del derecho a voto de la mujer el principal motor de su irrupción en la vida pública. Los hombres introdujeron en sus discursos los problemas y las aspiraciones de las mujeres que, en muy poco tiempo, pasaron a disfrutar de una visibilidad de la que, hasta entonces, habían carecido. El republicanismo, que había defendido una mayor participación de las mujeres en la vida pública, no tuvo problemas para integrarlas en sus organizaciones ni para incluir sus reivindicaciones en sus programas. En mayores contradicciones entraron las fuerzas conservadoras que crearon organizaciones como Acción Femenina Aragonesa que, en defensa de un pensamiento conservador y clerical, postulaba la reclusión de las mujeres al ámbito privado, si bien las convocaba a participar en las elecciones para dar su voto a las derechas. Aunque paradójica, esta estrategia obtuvo sus resultados y fue un factor importante en el triunfo de la CEDA en las elecciones de noviembre de 1933, comicios que dieron paso a una nueva etapa de la Segunda República.